



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-006/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL PERIODO 2023-2027; SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 055-008/2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019; Y SE DESIGNA A LA CONSEJERÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, A LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES, Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMO REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ANTE EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL (CIG) DEL PROGRAMA.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 680/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de abril de 2023, el cual contiene la Providencia GP/N° 000147/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, de Gabinete de Presidencia, que remitió la Providencia PR/SRI/N° 009/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL PERIODO 2023-2027; SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 055-008/2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019; Y SE DESIGNA A LA CONSEJERÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, A LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES, Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMO REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ANTE EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL (CIG) DEL PROGRAMA"; y

CONSIDERANDO: Que, el Paraguay a través del Instituto de Previsión Social, se encuentra adherido al Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado de Gobiernos, celebrada en Asunción, Paraguay, en octubre de 2011;

Que, por Nota Interna CA N° 008-0088/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración manifestó cuanto sigue: "...que la Máxima Autoridad en Sesión N°

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-006/2023

008/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, luego de analizar y tomar conocimiento del expediente identificado en esa Secretaría como CA N° 310/2023, "Parecer del Consejero Representante de los Jubilados y Pensionados del IPS, con relación a la renovación del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores (PICSPAM) para el periodo de la nueva planificación", ha dispuesto encomendar a esa dependencia para que a través de sus áreas técnicas respectivas procedan a realizar las actividades que correspondan a fin de proseguir con los trámites respectivos del proceso de renovación del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores (PICSPAM)...";

Que, los días 27 y 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, la XIV Reunión del Consejo Intergubernamental, órgano de gobierno del Programa, donde entre otros se aprobó por unanimidad la renovación del programa para el periodo 2023-2027;

Que, es necesario actualizar la conformación de los representantes del Instituto de Previsión Social, ante el Comité Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la RENOVACIÓN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL PERIODO 2023-2027.-----
- 2º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 055-008/2019, de fecha 29 de octubre de 2019, la cual designaba a los anteriores representantes de la Institución, ante el Comité Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores.-----
- 3º) Designar a la Consejería de Jubilados y Pensionados, como Coordinador General en el Instituto de Previsión Social del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-006/2023

- 4°) Designar a la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, a través de la Dirección de Administración de Jubilaciones, como Coordinadora Institucional para el Observatorio del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores.-----
- 5°) Designar a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, a través del Departamento de Relaciones Internacionales, como Punto Focal del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores.-----
- 6°) Establecer que la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**